



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MAPP/nro

CERTIFICADO N° 189

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 21° de fecha 18 de enero del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar, de acuerdo al artículo 1° de la Ley 21.135, la bonificación por Retiro Complementaria, por cinco meses de remuneración, al funcionario Fermín Miguel Ángel Gutiérrez Rivas, en virtud de la resolución N° 5741 de fecha 29 de julio de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/

Aprobado

MEMORANDUM N°018

SANTA CRUZ, 12 de enero de 2022

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SEÑOR CRISTIÁN RAMÓN ZÚÑIGA ARGOMEDO

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1.- Junto con saludar, y de acuerdo al Artículo 1° de la Ley N°21.135, que establece una bonificación por Retiro Voluntario a los funcionarios municipales que hayan cumplido 60 años si son mujeres y 65 años si son hombres. Dicha bonificación es equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, con un máximo de 6 meses. En el inciso tercero del mencionado Artículo se indica: *"Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el alcalde someterá al acuerdo del concejo municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos"*.
- 2.- De acuerdo a la Resolución N°5.741 de fecha 29 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. De nuestro municipio ha resultado beneficiado de los cupos previstos para el año 2019, el siguiente funcionario:
 - a. Fermín Miguel Ángel Gutiérrez Rivas, Rut 7.791.217-7
- 3.- Por lo anteriormente expuesto, solicito al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Bonificación por Retiro Complementaria, correspondiente a **cinco meses** de remuneración, los que sumados con los seis otorgados por la ley señalada, completarian los once meses de tope máximo establecidos.
- 4.- Se adjunta cuadro con el cálculo preliminar de los montos correspondientes a pagar.
- 5.- Esperando una buena acogida, le saluda atentamente a usted,

CRISTIÁN RAMÓN ZÚÑIGA ARGOMEDO
Jefe Departamento Recursos Humanos



c.c.

- Carpeta funcionario/a (01)
- Archivo (01)



CÁLCULO DE BONIFICACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO LEY N°21.135

SANTA CRUZ, ENERO DE 2022

NOMBRE: FERMÍN MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RIVAS

RUT: 6.112.179

N°	MES	REMUNERACIÓN	BONIFICACIÓN DE RETIRO ARTÍCULO N°1		
1	feb-21	\$ 2,825,789	BONIFICACIÓN FIJA	6	\$ 21,465,726
2	mar-21	\$ 2,825,789	CON APROBACIÓN DEL CONCEJO	5	\$ 17,888,105
3	abr-21	\$ 2,825,789	SUB-TOTAL		
4	may-21	\$ 4,264,992			
5	jun-21	\$ 2,825,789			
6	jul-21	\$ 4,264,992			
7	ago-21	\$ 2,825,789			
8	sep-21	\$ 2,825,789			
9	oct-21	\$ 4,264,992			
10	nov-21	\$ 2,825,789			
11	dic-21	\$ 4,474,331			
12	ene-22	\$ 2,998,163			
TOTAL		\$ 40,047,993			
PROMEDIO		\$ 3,337,333			
VARIACIÓN IPC		7.2%			
PROMEDIO ACTUALIZADO		\$ 3,577,621			
UF AL 31/01/2022		\$ 31,212.65	TOTAL GENERAL		\$ 39,353,831

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 JEFE RECURSOS HUMANOS
 CRISTIAN RAMÓN ZÚÑIGA ARGOMEDO
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

De acuerdo al Artículo 1º de la ley N° 21.135, respecto a la Bonificación de Retiro Voluntario, correspondiente al Juncionario Fermín Miguel Ángel Gutiérrez Rivas Rut 6.112.179 R

Bonificación tipo 6 por 21.465.726
 Bonificación con aprobación 5 por 17.888.105
 Total por \$ 39.353.831